

Cinco gremios industriales piden a Ministra de Energía acotar el periodo de hora punta para reducir uso de diésel

Las asociaciones gremiales ACENOR, ASIMET, ASIQUIM, Chilealimentos y Pescadores Industriales del Biobío enviaron una carta a la ministra Ximena Rincón solicitando reducir los meses de control de punta, argumentando impactos en productividad, empleo, emisiones y costos energéticos en un contexto de fuerte alza del diésel.

Santiago, 7 de abril de 2026.- Las asociaciones de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR), Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas (ASIMET), Industriales Químicos de Chile (ASIQUIM), Empresas de Alimentos de Chile (Chilealimentos) y Pescadores Industriales del Biobío enviaron una carta a la ministra de Energía, Ximena Rincón, solicitando reducir el periodo de control de horas de punta del sistema eléctrico, vigente actualmente entre abril y septiembre de cada año.

En la misiva, los gremios explican que el actual esquema de seis meses de control de punta genera efectos relevantes sobre la productividad y el empleo, ya que muchas empresas se ven obligadas a reducir producción o reorganizar turnos entre las 18:00 y las 22:00 horas, así como a recurrir a la autogeneración en base a combustibles fósiles, especialmente diésel, cuyo precio se ha incrementado significativamente.

Según una encuesta aplicada en 2024 por ACENOR a clientes libres mineros, industriales, comerciales y de transporte, un 24% de las empresas reduce producción durante el periodo de control de punta y un 23% autogenera con combustibles fósiles, porcentajes aún mayores en el caso de la industria manufacturera. Esto no solo encarece los costos energéticos, sino que también aumenta las emisiones locales y dificulta el cumplimiento de planes de descontaminación y metas de descarbonización.

En la carta, las asociaciones recuerdan que, durante 2020 y 2021, cuando el periodo de punta se redujo a dos meses por la crisis sanitaria, muchas industrias reportaron aumentos de productividad entre 8% y 25%, menor uso de diésel y mejores condiciones laborales para sus trabajadores.

Finalmente, ACENOR, ASIMET, ASIQUIM, Chilealimentos y Pescadores Industriales del Biobío solicitaron al Ministerio de Energía abrir una mesa de trabajo para revisar en profundidad el diseño del periodo de control de punta, de manera de compatibilizar las señales de eficiencia del sistema eléctrico con la competitividad de los sectores productivos, el cuidado del medio ambiente y la necesidad de un uso más racional de combustibles como el diésel.

¿Qué es el periodo de control de punta?

Se entiende por horas de punta el periodo comprendido entre las 18:00 y las 22:00 horas, de lunes a viernes, durante los meses de abril a septiembre de cada año, excluyendo sábados, domingos y festivos.

El horario de control de punta se creó para dar una señal a la demanda en las horas en que es más caro para el sistema contar con capacidad de generación disponible, porque históricamente se asociaba a meses de menor generación hidráulica y mayor estrechez del sistema. Sin embargo, hoy la matriz es mucho más renovable y las máximas demandas se concentran en meses de verano, por lo que mantener un periodo tan extenso de punta implica que muchas empresas reducen producción o autogeneran con diésel en ese horario, con efectos negativos en productividad, costos y emisiones.